



## **DON JUAN CARLOS CALVO ROJAS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BENAHAIVIS - MALAGA -**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 23 de Mayo de 2024 adopto el acuerdo que a continuación se expresa:

**7.-EXPEDIENTE 552/2024. PROPUESTA APROBACIÓN PLIEGOS E INICIO EXPEDIENTES DEL PASS DOS ORQUESTAS PARA LA FERIA 2024.** Por la Concejala de Fiestas se informa a los reunidos en relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto super simplificado de servicios de orquestas de la Feria de Noche de Benahavís.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto super simplificado para Contratación de Servicio de Orquestas para la Feria de Noche del Término Municipal de Benahavís 2024

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

<b>Anualidad</b>	<b>Aplicación presupuestaria</b>	<b>Importe</b>
2024	33822699.05 Ferias y Fiestas. - Fiestas Populares y festejos	62.920 € (IVA INCLUIDO)

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Y para que así conste a los efectos oportunos expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Benahavís a fecha y firma digital al margen.

